

RESOLUCION -CD- N° 60/2010

**Salta, 23 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.245/07**

VISTO:

La Resolución – D – N° 607/07, mediante la cual se aprueba el tema y el Proyecto de Tesis presentado por la maestrando Lic. Elizabeth R. Vargas, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD – N° 359/009, otorgó prórroga por 180 días para la presentación del Trabajo Final de Tesis, cuyo vencimiento operó el día 28 de febrero de 2.010.

Que la Lic. Elizabeth R. Vargas presenta nota solicitando una nueva prórroga para la presentación del Trabajo, por un plazo de treinta días.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, atento al pedido de la Lic. Elizabeth Vargas, aconseja otorgar prórroga hasta el día 30 de abril de 2.010 .

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 21/10;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/10 del 09/03/10)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Otorgar a la Lic. Elizabeth R. Vargas, prórroga hasta el día 30 de abril de 2.010, para la presentación del Trabajo de Tesis **“Proceso Salud – Enfermedad – Atención, durante el Puerperio. Salta, 2.007”**, correspondiente a la Maestría en Salud Pública.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Maestrando . Elizabeth R. Vargas, Mg. José O. Adamo (Director), Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA

RESOLUCION -CD- N° 60/2010

**Salta, 23 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.245/07**